

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 18 DE ENERO DE 1965

NÚM. 13

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Canales V y VI y su red de acequias, desagües y caminos en los términos municipales de Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de los canales V y VI y su red de acequias, desagües y caminos en los términos municipales de Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey (León), durante un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con objeto de que dentro del mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con las obras comprendidas en dicho proyecto, a cuyo efecto un ejemplar del mismo permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, n.º 5, Valladolid y Burgo Nuevo, n.º 5, León. Las reclamaciones podrán presentarse bien en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid o en los Ayuntamientos de Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey (León).

NOTA-EXTRACTO DEL PROYECTO PARA LA INFORMACION PUBLICA.

El objeto de este proyecto es poner en regadío la zona dominada por los canales V y VI, en los pueblos de Villanera, Santa María de la Isla, Santibáñez de la Isla, Castrillo de las Piedras, Barrientos, Riego de la Vega, Toralino de la Vega, Toral de Fondo, Nistal, Posadilla, SanFeliz, Villagarcía de la Vega, Carral y Villar (León), comprendiendo la zona regable de la margen derecha del río Tuerto situa-

da entre el río y el ferrocarril de Placencia a Astorga y entre los pueblos de Nistal y Garaballes, y la margen izquierda del río Tuerto está situada entre el río y el ferrocarril de Palencia a La Coruña y entre los pueblos de Nistal y Posadilla. La zona regable abarca una extensión de 2.366 Htas.

Se proyecta:

- 1.—Un azud de hormigón en masa y perfil gravedad vertedero en 50 metros de longitud, en planta tiene forma de arco circular continuando con sus tangentes.
- 2.—Una toma en forma abocinada.
- 3.—Los canales V y VI de 9.387 y 5.946 m. de longitud respectivamente.
- 4.—Seis acequias en la margen derecha del río Tuerto, con una longitud total de 10.760 m. La de los desagües es de 15.769 m.

Las acequias se proyectan autorresistentes de hormigón y los desagües con sección trapecial con solera revestida, así como los cajeros hasta una altura de 0,15 m.

- 5.—Cinco caminos de servicio de la zona con una longitud total de 24.413 metros.

Se incluye también una casa para guarda.

El presupuesto de ejecución de las obras por administración, es de 25.081.904,31 y por contrata, de 28.600.872,79.

Las obras comprendidas en este proyecto serán a realizar por cuenta del Estado de acuerdo con la Ley de 24 de agosto de 1933, el cual impondrá en su día tarifas por consumo de aguas.

Valladolid, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

166

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales y tasas sobre canalones y desagües pluviales, carros de tracción

animal, bicicletas, perros, motocicletas, entrada de autos en edificios particulares, escaparates y rentas de los Quiñones del Conde, que han de servir de base para el cobro de tales arbitrios y tasas durante el año actual de 1965, se exponen al público durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 11 de enero de 1964.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

119 P + Núm. 98.—99,75 pts.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez Comarcal sustituto de Ponferrada.

Juez Comarcal sustituto de Sahagún.

Juez Comarcal sustituto de Cistierna.

Juez Comarcal sustituto de La Vecilla.

Fiscal Municipal sustituto de la Agrupación núm. 310 León Uno y León Dos.

Fiscal Comarcal sustituto de la Agrupación núm. 309 Astorga y La Bañeza.

Valladolid, 9 de enero de 1965.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano.

163

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 201 de 1964, por D.^a Petronila Arriola Sánchez, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León, de 31 de octubre de 1964, dictada en reclamación 196 de 1963, deducida por la recurrente contra la liquidación practicada y girada a la misma por el Excelentísimo Ayuntamiento de León, en concepto de Contribuciones especiales derivadas de las obras de construcción del tramo B-C de la Carretera de Circunvalación de León, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 31 de diciembre de 1964.—José de Castro Grangel.

53

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número Uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 261 de 1964, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal núm. 1 de la misma, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, denunciante el Ministerio público, perjudicada Margarita Juan González, de 19 años de edad, soltera, sirvienta, residente en esta ciudad, calle del Teatro, núm. 3, Hotel Villa, y denunciada Lourdes Honorina Pérez Fernández, de 17 años, soltera, sirvienta, residente en esta ciudad, calle Bernesga, núm. 2, sobre hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Lourdes Honorina Pérez Fernández, como responsable de una falta de hurto del artículo 587, párrafo 1.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto en prisión, y pago de costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma a la penada Lourdes Honorina Pérez Fernández, de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Juan y María de los Angeles, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número Uno, Fernando Domínguez Berrueta.

115

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, con esta fecha admitió a trámite la demanda de pobreza formulada a nombre de D. José Rey Santin, jornalero y vecino de esta villa, para litigar contra don José Pereira Villar y otros, sobre partición de la herencia de D. Ramón Rey López y su esposa D.^a Consuelo Santin, y ha dispuesto se emplace a los demandados, con entrega de la copia simple de la demanda y documentos para que en el término de nueve días comparezcan y la contesten, con prevención que de no verificarlo se sustanciará el incidente con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D.^a Dolores Rey Santin, casada con D. Manuel Sánchez, en ignorado paradero, con el apercibimiento indicado, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

114

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 6 de 1961 por imprudencia, contra Fidel Alvarez Alvarez, por medio de la presente se hace saber al perjudicado Fernando Otero Miguélez, vecino de San Miguel de las Dueñas, hoy en ignorado paradero, que la indemnización de veintisiete mil pesetas que tenía que percibir, a instancia del Juzgado Municipal de esta ciudad, se han entregado en el mismo, para pago de principal, intereses y gastos en el juicio de cognición seguido en el mismo con el número 96 de 1964 a instancia de don Antonio Insunza Orallo, vecino de Congosto, en el que es demandado el aquí perjudicado y su esposa.

Dado en Ponferrada a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Carlos Pintos.

113

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 264, página 8, de 23 de noviembre de 1964, que tenía por objeto interesar de todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, la busca, detención y puesta a disposición de este Juzgado del penado en juicio de faltas núm. 190-64, Dámaso Marin Calvón, de 41 años, casado natural de Sabero, vecino que fue de León, ya que éste ha comparecido posteriormente en este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Municipal núm. 1, Fernando D. Berrueta.

112

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO


Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 386 y 387 de 1964, se cita, por medio del presente a Alejandro-Constantino Muñiz González, de 35 años, casado, jornalero y a Amor Rodríguez Medina, de 27 años, casada, sus labores, los cuales vivieron en Saelves de Sabero, municipio de Sabero, en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 82

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 114.228 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

128  Núm. 113.—52,50 ptas.

Imprenta de la Diputación

Informar el expediente de segregación del Barrio de Socuello del Municipio de Castropodame y su agregación al de Bemibre en el sentido de la fusión de ambos términos o incorporación del de Castropodame al de Bemibre, y de no lograrse lo anterior no se considera procedente, por razones económicas la segregación de que se trata.

Quedar enterada de la disolución de la Entidad Local Menor de Saelices del Río y de la segregación de la Entidad Local Menor de Pobladura de Somoza, del Municipio de Paradaseca, para su agregación al de Villafranca del Bierzo.

Aprobar el texto del concierto con la Dirección General de Ganadería para fomento de la ganadería leonesa así como las declaraciones de principios para el Consorcio y negociación con la Caja de Ahorros. Se aprueba igualmente el anteproyecto de edificio para Laboratorio Pecuario Regional del Duero, haciendo constar en Acta la gratitud de la Corporación a las personalidades que han contribuido a la firma de tan beneficioso concierto.

Editar por cuenta de la Excm. Diputación el libro del señor Eguiagaray Pallarés sobre la vida del Clérigo Rafael Daniel, con entrega de ejemplares para la Biblioteca Nacional.

Aprobar Moción de la Presidencia sobre concesión de la Medalla Provincial del Combatiente a Su Excelencia el Jefe del Estado, distintas personalidades y Cuerpos Armados.

Quedar enterada del estudio elevado al Ministerio de la Gobernación en orden a resolver el grave y complejo problema de la Beneficencia Provincial, que supondría un gasto alzado de pesetas 130.000.000 a invertir en dos anualidades, expresando a la Presidencia tanto por esta gestión como por todas las demás últimamente realizadas y especialmente las que han conducido al concierto con la Dirección General de Ganadería el más sincero reconocimiento y reiterarle su plena adhesión.

Quedar enterada del estado de las obras de reparación adjudicadas por concierto directo de varios caminos vecinales.

Quedar enterada asimismo de la situación actual de los proyectos pendientes de redacción relativos a Planes de reparación, construcción, etc.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre leonés don Joaquín López Robles, Presidente que fue de la Corporación, y por el de don José del Pala-

cio Estébanez, Secretario provincial de la Vieja Guardia leonesa y funcionario de la Delegación de Sindicatos.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión de 25 de septiembre, ratificándolas en cuanto proceda.

Señalar para celebrar sesión en el mes de noviembre el día 27 y hora de las doce. 4758

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 27 de noviembre de 1964

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Morán y Diputados, don Arsenio Fernández Valladares, don José Fernández Luengo, don Benigno Isla García, don Florentino Argüello Sierra, don Angel Penas Goás, don Félix Población Población, don Manuel Barrio Valcárcel, don Julián de León Gutiérrez, don Octavio Puente Fernández y don Tomás Sobrino Alvarez, con la ausencia no excusada de don José Fernández Villarejo, don Luis García Ojeda y don Antonio Fernández Díez.

Asiste y actúa como Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Letrado, don Francisco Roa Rico y se halla presente el Interventor de Fondos provinciales, don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre.

Aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 4 del Presupuesto Ordinario ascendiendo el importe de las primeras a 69.449,11 pesetas y el de los segundos a 795.600 pesetas.

Aprobar el segundo expediente de suplemento de crédito del Presupuesto Especial de Contribuciones importante en 5.000 pesetas.

Conceder las subvenciones y ayudas siguientes: 5.000 pesetas a la Hermandad de Alféreces Provisionales para actos culturales en la capital y provincia; 10.000 pesetas a Carrizal de Luna para la reconstrucción de la iglesia de dicho pueblo; contribuir con 50.000 pesetas a la edición de la "Guía Turística del Bierzo" y diri-

girse a otras Corporaciones y Sociedades a fin de que contribuyan a esta finalidad.

Quedar enterada del escrito de la Junta Vecinal de Losada, expresando su inmensa satisfacción por la concesión de una subvención para reparación de daños causados por una tormenta, de 95.750 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre de 1964.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de León sobre fijación de precios de estancias en la Residencia "Virgen del Camino" y a la compra de un televisor para la misma.

Quedar enterada de la Memoria de la gestión ejecutiva realizada en el primer semestre del año actual por el Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos provinciales en el mes de octubre.

Conceder la jubilación voluntaria a don Luis Menéndez Ramos, Jefe de Sección de la Corporación; y la forzosa por edad a don Esteban del Río Aguado, Peón Caminero.

Que en virtud de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en el expediente de jubilación forzosa de don Luis de Cos y Díaz, Ayudante de la Sección de Vías y Obras, el citado señor reintegre cantidad percibida de mas.

Ratificar Decreto de la Presidencia concediendo la excedencia voluntaria por más de un año al conductor don Máximo López Fernández.

Acceder a lo solicitado por don Ricardo Domínguez Lozano, Practicante de la Beneficencia provincial en excedencia voluntaria, reconociéndole el carácter ilimitado a dicha excedencia.

Contratar la prestación de los servicios de doña María Victoria González Viejo y doña María de la Concepción Juan Lorenzo, como Auxiliares Administrativos, ratificando el Decreto de nombramiento hecho por la Presidencia, y convocar reglamentariamente la provisión de ambas plazas.

Ratificar el Decreto de la Presidencia de contratar las funciones de practicante de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano con don Carlos-Francisco Gil Pérez, por plazo de un año prorrogable por anualidades sucesivas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 18 de enero de 1965.

40

Aprobar los siguientes expedientes de cruce de CC. VV.: a la Junta Vecinal de Buiza de Gordón el de la carretera de Pola a Aralla, con diez cruces y zanja a lo largo del mismo para abastecimiento de agua; a "Eléctricos Leonesas", el de Puente de Orbigó a Sardonedo con línea eléctrica de alta tensión y a don Leonardo Gutiérrez Gutiérrez, de Robledo de Caldas al de San Pedro de Luna a Caldas y Robledo con tubería para riego.

Ratificar sendos anttipos de 50.000 pesetas concedidos a los Ayuntamientos de Carrocera y Palacios de la Valduerna por Decretos de la Presidencia, a cuenta del Arbitrio Municipal, para pago de obligaciones perentorias.

Aprobar Presupuesto adicional del Conservatorio Provincial de Música por importe de 853.295,33 pesetas, declarándolas de urgencia las obras a que se refiere y adjudicándolas mediante concierto directo a don Manuel González Mayoral, Contratista de la obras de construcción del Conservatorio, a los mismos precios y con arreglo a los Pliegos de Condiciones de la misma.

Aprobar propuesta de la Presidencia sobre habilitación de un crédito de 300.000 pesetas para reparar, reformar o adaptar construcciones escolares, incluso viviendas.

Habilitar para el presente año crédito de 15.000 pesetas con destino a la política de la Jefatura Provincial del Movimiento para embellecimiento de los pueblos de la provincia, e incluir en el Presupuesto de 1965 el que proceda, a juicio de la Presidencia.

Realizar por cuenta de la Excm. Diputación las reparaciones necesarias en la escuela de Valporquero por importe aproximado de 35.000 pesetas.

Hacer constar en Acta el agradecimiento de la Corporación a la Empresa "León Industrial" con motivo de las instalaciones para alumbrado público en el pueblo de Valporquero.

Prestar la conformidad a los adicionales de obra ejecutada en las construcciones escolares en Ponferrada por importe de pesetas 2.240.992,75 y conceder al Ayuntamiento de Ponferrada anticipo de 1.325.525 pesetas a reintegrar en diez anualidades.

Acoger a los enfermos dementes procedentes de la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste, exigiendo en principio la mitad del precio de las estancias, sin perjuicio de las revisiones pertinentes.

Que se formule a la Presidencia propuesta breve y concreta sobre atrasos a liquidar con el Sanatorio de Conjo.